

**RESPUESTA A OBSERVACIONES AL TRASLADO DEL INFORME DE
EVALUACIÓN
INVITACIÓN ABIERTA
FPT - 055 - 2013**

OBJETO: "Realizar los estudios técnicos y diseños arquitectónicos y de ingeniería, con el fin de construir un malecón y embarcadero en el barrio Las Flores en Barranquilla – Departamento Atlántico"

A continuación se presenta informe de evaluación técnica atendiendo las observaciones realizadas al documento publicado el 20 de noviembre de 2013.

Bogotá, D.C., Noviembre 22 de 2013.

Sres.

Fondo de Promoción Turística (FONTUR)

mmillan@fontur.com

Carrera 13 # 28-01, piso 8

Telf.: (031) 287-0144

Bogotá, D.C.

Referencia: FTP-055-2013. Invitación Abierta a Presentar Ofertas para realizar los estudios y diseños arquitectónicos y de ingeniería, con el fin de construir un malecón y embarcadero en el barrio de Las Flores en Barranquilla-Departamento Atlántico"

Asunto: Observaciones a la Evaluación de Propuestas de fecha noviembre 20 de 2013.

Respetados señores,

De acuerdo a la Adenda No. 1 de noviembre 5 de 2013, del proceso bajo referencia, nos permitimos elevar a ustedes nuestras observaciones a los Informes de Evaluación Financiera, Jurídica y Técnica emitidos por su entidad, solicitando sean tenidas en cuenta y solucionadas dentro del plazo contractual para ello:

1. Del numeral 5.2.3. PROPUESTA ECONÓMICA de los términos de referencia se extrae que se asignará el puntaje máximo de cien (100) puntos, al oferente cuya propuesta corregida esté **más cerca por debajo** de la media geométrica. Para el cálculo de la media geométrica se tendrá en cuenta el valor de la propuesta corregida de todas las propuestas hábiles presentadas y se aplicará la siguiente fórmula:

$$MG = \sqrt[n]{PE_1 \times PE_2 \times \dots \times PE_n}$$

MG= Media Geométrica

PEi= Propuesta Económica corregida de cada oferente

n= Cantidad de Propuesta Hábiles Presentadas

Del informe de evaluación técnica se extrae que hay 2 propuestas hábiles, cada una de ellas presentando la propuesta económica que se recoge a continuación:

Carlos Cabal Hidalgo \$ 225.969.856
Consultores de Ingeniería UG 21 \$ 224.680.400

Con estos valores se extrae que la Media Geométrica es igual a 225.342.206 y por tanto la propuesta económica que se encuentra más cerca por debajo de este valor y en consecuencia, la propuesta económica que debe obtener los 100 puntos es la presentada por Consultores de Ingeniería UG21.

Por lo anteriormente expuesto, de forma muy respetuosa solicitamos a la entidad se corrija la evaluación económica, de manera que ésta cumpla con lo establecido en el numeral 5.2.3. Propuesta Económica:

Carlos Cabal Hidalgo 90 puntos
Consultores de Ingeniería UG 21 100 puntos

2. Consultores de Ingeniería UG21, Sucursal en Colombia postula al Ingeniero Manuel Gonzalez Moles como Asesor Hidráulico cuyo perfil mínimo requerido debe cumplir lo siguiente: Ingeniero Civil con especialización o maestría en hidráulica o ingeniero hidráulico. De acuerdo al Informe de Evaluación Técnica este profesional obtiene 0 puntos al poseer la formación de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos y carecer de especialización ni maestría en hidráulica.

En relación con los títulos de postgrado a que hace referencia el numeral 5.2.2. FORMACIÓN Y EXPERIENCIA DE LOS PROFESIONALES Y EXPERTOS DEL EQUIPO DE TRABAJO, nos permitimos anotar que en España, el título de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, es equivalente al Master en Ciencias con especialidad en Ingeniería Civil, conforme lo indica la certificación adjunta, ya incluida en la propuesta, expedida por el Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de España, ente que en España regula la profesión de Ingeniería Civil. Asimismo, se adjuntó previamente en nuestra propuesta el certificado del Colegio de Caminos, Canales y Puertos por el que se le reconoce al Ingeniero Manuel Gonzalez Moles las atribuciones y derechos para ejercer la profesión en la Especialidad de Hidráulica e Hidrología.

De conformidad con la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación (ISCED)¹, el título de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos equivale o es igual al título de maestría en aquellos países en donde se otorgan éste tipo de títulos o, se exigen de igual manera. Teniendo en cuenta dicha clasificación es que el CICCIP ha sostenido² la posición de reconocer y certificar la equivalencia a qué aquí y en nuestro escrito anterior, hemos hecho referencia.

Traemos como ejemplo concreto de lo anterior, la certificación adjunta expedida por la Universidad de Granada, la cual, en concordancia con la tesis aquí expuesta, manifiesta claramente que la

¹ <http://www.uis.unesco.org/Education/Pages/international-standard-classification-of-education.aspx>

² <http://www2.ciccp.es/index.php/equivalencias-del-titulo-de-iccp>

titulación de Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos no requiere Master alguno y, es dicha titulación el equivalente al Master en el Espacio Europeo de Educación Superior y a Maestrías en donde se manera dicha terminología, como lo es en el caso de la República de Colombia.

Por todo lo anteriormente expuesto, de forma muy respetuosa solicitamos a la entidad, sean otorgados los 100 puntos al profesional Asesor Hidráulico, ya que cumple con el perfil mínimo exigido en el numeral 5.2.2. de los términos de referencia.

Cordialmente,



Manuel Gonzalez Moles
C.E. No. 422.932
Representante Legal UG21 en Colombia

Para este proceso se recibieron en las oficinas del Fondo Nacional de Turismo las siguientes propuestas:

No.	Proponentes
1	Unión Temporal Barranquilla (VM Ingenieros Ltda 90%, Carlos Arturo García Aragón 10%)
2	Carlos Cabal Hidalgo
3	KGR Proyecto S.A.S.
4	Consultores de Ingeniería UG21 Sucursal en Colombia

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios de selección a tener en cuenta en el presente proceso de selección son los siguientes:

Requisitos habilitantes	Puntaje
5.1.1. Visita Obligatoria	Habilita / No Habilita
5.1.2. Experiencia General	Habilita / No Habilita
5.1.3. Experiencia Especifica	100
5.2.2. Equipo de Trabajo	100
5.2.3. Valor de Propuesta Económica	100
TOTAL	300 Puntos

No.	Proponentes	Estado
1	Unión Temporal Barranquilla	Propuesta fue inhabilitada debido a que la certificación de la Alcaldía de Bosconia no cumple con los requisitos requeridos en la experiencia general habilitante.

Handwritten initials

No.	Proponentes	Estado
3	KGR Proyecto S.A.S.	Propuesta fue inhabilitada debido a que los documentos subsanables del proceso FPT-055 de 2013 fueron entregados extemporáneamente.

Los requisitos que deberán cumplir los proponentes para obtener la condición de habilitados, son los siguientes:

5.1.1. CERTIFICACIÓN DE CONOCIMIENTO DEL LUGAR DE LA OBRA A INTERVENIR: HABILITANTE

La visita es de carácter obligatorio y se realizará en el sitio, fecha y hora indicada en el cronograma del proceso. En su proceso EL PROPONENTE, deberá anexar la certificación de asistencia a la visita, expedida por el funcionario competente.

Cuando se trata de consorcio o unión temporal con uno solo de los miembros que certifique la visita se entiende cumplido el requisito.

NOTA: no se tendrá en cuenta proponente que no presente en su propuesta la certificación de visita obligatoria por un funcionario idóneo del FONDO NACIONAL DE TURISMO, su propuesta será RECHAZADA.


No.	Proponentes	Certificación de visita obligatoria
2	Carlos Cabal Hidalgo	Habilitado
4	Consultores de Ingeniería UG21	Habilitado

5.1.2. EXPERIENCIA GENERAL

Para la verificación de los requisitos habilitantes relacionados con las condiciones de experiencia general, los proponentes deben como máximo tres (3) contratos, cuyo objeto o alcance sea:

- ✓ Estudios y diseños de muelles o embarcaderos
- ✓ Estudios y diseños de malecones o de renovación urbana (si la certificación no es clara en relación a experiencia de renovación urbana se deberá contar con una certificación de la entidad contratante donde se aclare).

La experiencia general se debe acreditar con contratos terminados en los últimos ocho (8) años contados a partir de la fecha de cierre del proceso. La suma de los valores de los contratos certificados debe ser mayor o igual al 100% del presupuesto previsto para el presente proceso, expresado en Salarios Mínimos Mensuales Legales SMML en Colombia, del año de la terminación del respectivo contrato.

La experiencia deberá ser acreditada mediante certificaciones o el contrato acompañado del Acta de Liquidación y/o acta de recibo final del mismo. La certificación deberá ser suscrita por la entidad contratante. En todo caso se podrá solicitar aclaraciones de la información registrada en el acta o la documentación que el comité evaluador considere necesaria para validar la experiencia. 

En caso de que las certificaciones o los contratos que aporte, no cumplan con lo exigido en los numerales anteriores, se considerará el criterio respectivo como "No Habilitante"

Cuando un proponente suministre información referida a su participación en un consorcio o unión temporal, se considerará para efectos de la evaluación del factor experiencia general, el porcentaje de participación establecido, el cual debe ser claro en la certificación suministrada, contrato y/o acta de liquidación y conformación de la figura asociativa, expresado en el FORMULARIO - EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE, para el porcentaje del valor del contrato.

Proponente	Certificación de experiencia general	Verificación
Carlos Cabal Hidalgo	<p>Una (1) certificación del Ministerio de Cultura relaciona los diseños y estudios de la recuperación del espacio público del centro histórico de Santa Marta, suscrita por la supervisora el contrato 1224/06. - Cumple con la experiencia en estudios y diseños de malecones o de renovación urbana.</p> <p>Una (1) certificación de la Ruta del Sol II S.A. relaciona el contrato de paisajismo, urbanismo, espacio público de las intersecciones, de Ciénaga a alcatraces – aeropuerto – Ye de Gaira – La Lucha – 11 de noviembre – Mamotoco y los estudios técnicos geométricos, estructurales, hidrosanitarios y eléctricos, suscrita por el coordinador. – Cumple con la experiencia en estudios y diseños de malecones o de renovación urbana.</p> <p>Una (1) certificación de TransCaribe donde relaciona estudios y diseños para la construcción del muelle la bodeguita, suscrita el 17 de noviembre de 2006. – Cumple con la experiencia en Estudios y diseños de muelles o embarcaderos.</p> <p>Las certificaciones presentadas habilitadas cumplen con la condición de cuya sumatoria de los contratos terminados debe ser mayor o igual al cien por ciento (100%) del valor del contrato previsto en el proceso.</p>	Habilitado

Handwritten signature

Proponente	Certificación de experiencia general	Verificación
Consultores de Ingeniería UG21	<p>Una (1) certificación de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía donde relaciona la redacción de proyecto de nuevo varadero y ampliación de muelle pesquero en el Puerto de Adra (Almería), suscrita en noviembre de 2011. – Cumple.</p> <p>Una (1) certificación del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente relaciona la asistencia técnica para la elaboración de alternativas y redacción del proyecto de tratamiento de la explanada existente entre la playa de Santa María del Mar y el Baluarte de San Roque, suscrita en agosto de 2013 – Cumple.</p> <p>Una (1) certificación del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente relaciona la asistencia técnica para la redacción del proyecto de paseo litoral entre el paseo marítimo de Sanlúcar, Fase 2-B y Bonanza, suscrita en agosto de 2013 – Cumple.</p> <p>Las certificaciones presentadas habilitadas cumplen con la condición de cuya sumatoria de los contratos terminados debe ser mayor o igual al cien por ciento (100%) del valor del contrato previsto en el proceso.</p>	Habilitado

5.1.3 EXPERIENCIA ESPECÍFICA: (100)

El proponente debe diligenciar el FORMULARIO EXPERIENCIA DEL PROPONENTE, marcando la casilla ESPECÍFICA. Sólo se evaluará el número máximo de contratos solicitados en el orden que se relacionen en el formulario. De no presentarse el formulario sólo se evaluarán las primeras certificaciones presentadas en la propuesta original hasta el número máximo de contratos solicitados.

El cumplimiento de la experiencia específica se verificara mediante la presentación de un (1) contrato terminado y ejecutado en los últimos ocho (8) años contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso, donde se contemple el desarrollo de la siguiente actividad: Diseño de proyectos urbanísticos.

Las actividades solicitadas se pueden demostrar en un solo contrato o individualmente. La experiencia específica se puede acreditar con los mismos contratos de la experiencia general. La acreditación de la experiencia específica se debe realizar de la misma manera como se hace para la experiencia general.

Proponente	Certificación de experiencia específica	Calificación
Carlos Cabal Hidalgo	Una (1) certificación del Ministerio de Cultura relaciona los diseños y estudios de la recuperación del espacio público del centro histórico de Santa Marta, suscrita por la supervisora el contrato 1224/06. - Cumple	100

Handwritten signature/initials

Proponente	Certificación de experiencia específica	Calificación
Consultores de Ingeniería UG21	Una (1) certificación del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente relaciona la asistencia técnica para la redacción del proyecto de paseo litoral entre el paseo marítimo de Sanlucar, Fase 2-B y Bonanza, suscrita en agosto de 2013 – Cumple.	100

5.2.2 FORMACIÓN Y EXPERIENCIA DE LOS PROFESIONALES DEL EQUIPO DE TRABAJO (100)

Los estudios de postgrado en temas referentes a la profesión o la actividad requerida serán validados como años de experiencia general de acuerdo a la siguiente equivalencia: Especialización 1 año, Maestría 2 años, Doctorado 3 años.

Cada profesional clave debe presentar una carta firmada con la intención de participar en el proyecto para la firma proponente. No se evaluará al profesional que no presente la carta de intención.

1.1 DIRECTOR DE CONSULTORÍA

Formación Académica	Perfil mínimo requerido: Ingeniero civil o Arquitecto
Experiencia General	Experiencia general igual o mayor a ocho (8) años contados a partir de la fecha de la expedición de la tarjeta profesional.
Experiencia Específica	Mínimo tres (3) proyectos de consultoría de malecones o en renovación urbana.

Proponente	Calificación	
Carlos Cabal Hidalgo	<p>Título profesional: Carlos Cabal – Arquitecto Tarjeta Profesional: Mayor a ocho (8) años</p> <p>Experiencia Específica: Una (1) certificación del Ministerio de Cultura, suscrita por la supervisora el contrato 1224/06 – Cumple Una (1) certificación de la Ruta del Sol II S.A., suscrita por el coordinador. – Cumple. Una (1) certificación de TransCaribe, suscrita el 17 de noviembre de 2006. – Cumple Presenta carta firmada de intención de participar en el proyecto para la firma proponente.</p>	100
Consultores de Ingeniería UG21	<p>Título profesional: Juan Carlos López – Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos Tarjeta Profesional: Mayor a ocho (8) años</p>	100

AK

Proponente	Calificación
	<p>Experiencia Específica:</p> <p>Una (1) certificación de UG21 Consultores Ingeniería suscrita por el Gerente el 30 de octubre de 2013. – Cumple.</p> <p>Una (1) certificación de UG21 Consultores Ingeniería suscrita por el Gerente el 30 de octubre de 2013. – Cumple.</p> <p>Una (1) certificación de UG21 Consultores Ingeniería suscrita por el Gerente el 30 de octubre de 2013. – Cumple.</p> <p>Presenta carta firmada de intención de participar en el proyecto para la firma proponente.</p>

1.2 RESIDENTE DEL PROYECTO

Formación Académica	Perfil mínimo requerido: Ingeniero civil o Arquitecto
Experiencia General	Experiencia general igual o mayor a cinco (5) años contados a partir de la fecha de la expedición de la tarjeta profesional.
Experiencia Específica	Mínimo tres (3) proyectos de consultoría de malecones o muelles o embarcaderos.

Proponente	Calificación
Carlos Cabal Hidalgo	<p>Título profesional: Héctor Julián Camacho – Arquitecto</p> <p>Tarjeta Profesional: Mayor a cinco (5) años</p> <p>Experiencia Específica:</p> <p>Una (1) certificación de Carlos Cabal Arquitectos, suscrita el 30 de octubre de 2013 – Cumple.</p> <p>Una (1) certificación de Carlos Cabal Arquitectos, suscrita el 7 de marzo de 2013 – Cumple.</p> <p>Una (1) certificación de Carlos Cabal Arquitectos, suscrita el 30 de octubre de 2013 – Cumple.</p> <p>Presenta carta firmada de intención de participar en el proyecto para la firma proponente.</p>
Consultores de Ingeniería UG21	<p>Título profesional: Ozgur Unay Unay – Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos</p> <p>Tarjeta Profesional: Mayor a cinco (5) años</p> <p>Experiencia Específica:</p> <p>Una (1) certificación de UG21, suscrita por el director general el 28 de febrero de 2013 – Cumple.</p> <p>Una (1) certificación de UG21, suscrita por el director general el 28 de febrero de 2013 – Cumple.</p> <p>Una (1) certificación de UG21, suscrita por el director general el 28 de febrero de 2013 – Cumple.</p> <p>Una (1) certificación de UG21, suscrita por el director general el 28 de febrero de 2013 – Cumple.</p> <p>Presenta carta firmada de intención de participar en el proyecto para la firma proponente.</p>

Handwritten signature

1.3 ASESOR HIDRAULICO

Formación Académica	Perfil mínimo requerido: Ingeniero civil con especialización o maestría en hidráulico o Ingeniero Hidráulico.
Experiencia General	Experiencia general igual o mayor a cinco (5) años contados a partir de la fecha de la expedición de la tarjeta profesional.
Experiencia Específica	Mínimo tres (3) proyectos de muelles o embarcaderos.

Proponente	Calificación	
Carlos Cabal Hidalgo	<p>Título profesional: Roberto de Jesús Montiel – Ingeniero civil con especialización en hidráulica. Tarjeta Profesional: Mayor a seis (6) años</p> <p>Experiencia Específica: Una (1) certificación de Carlos Cabal Arquitectos, suscrita el 30 de octubre de 2013 – No cumple debido a que la certificación no relaciona proyecto de muelles o embarcaderos. Una (1) certificación de Carlos Cabal Arquitectos, suscrita el 30 de octubre de 2013 – No cumple debido a que la certificación no relaciona proyecto de muelles o embarcaderos. Una (1) certificación de Carlos Cabal Arquitectos, suscrita el 30 de octubre de 2013 – Cumple. Presenta carta firmada de intención de participar en el proyecto para la firma proponente.</p>	0
Consultores de Ingeniería UG21	Título profesional: Manuel González Moles – Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos no tiene especialización ni maestría en hidráulica.	0

Por cada cargo calificable se otorgará 100 puntos si cumple con todos los requisitos de Profesión, Experiencia General y Experiencia Específica. Si no cumple con todos los requisitos o no se presenta profesional para el cargo se otorgará 0 puntos.

Proponente	Calificación
Carlos Cabal Hidalgo	67
Consultores de Ingeniería UG21	67

5.2.3 PROPUESTA ECONÓMICA

La evaluación del precio de la propuesta tendrá una asignación máxima de 100 puntos, de acuerdo a lo aquí establecido.

Verificación y Revisión Matemática

Se realizó la revisión matemática de la propuesta de los oferentes, obteniendo lo siguiente:

Proponente	Valor de Propuesta	Factor Multiplicador de propuesta	Valor de Propuesta verificado	Factor Multiplicador verificado
Carlos Cabal Hidalgo	225.969.856	200%	225.969.856	200%
Consultores de Ingeniería UG21	224.680.400	2.4%	224.680.400	2.4%

El proponente debe diligenciar adicionalmente el FORMULARIO – ANÁLISIS DE FACTOR MULTIPLICADOR. De no hacerlo se descontará la calificación de la propuesta con 5 puntos.

La propuesta corregida no podrá sobrepasar el 100% del Presupuesto Estimado, ni podrá ser inferior al 95% del mismo, si el valor rectificado llegase a estar por fuera de los límites la propuesta será rechazada.

Proponente	Valor de la propuesta	Calificación
Presupuesto	\$ 231.764.566	-
Presupuesto 95%	\$ 220.176.338	-
Media Geométrica	\$ 225.324.206	-
Carlos Cabal Hidalgo	\$ 225.969.856	90
Consultores de Ingeniería UG21	\$ 224.680.400	100

Se asignará el máximo puntaje de cien (100) puntos, al oferente cuya oferta económica rectificadas esté más cerca por debajo de la media geométrica.

Para el resto de propuestas rectificadas, se restarán de a 10 puntos en orden de cercanía a la media geométrica por debajo, agotadas las ofertas por debajo de la media geométrica se continuará restando de a 10 puntos a las que estén por encima en orden de cercanía a la media geométrica.

CALIFICACIÓN DE CRITERIOS PARA EVALUACIÓN TÉCNICA DE PROPUESTAS:

Proponentes	Criterios de evaluación					Calificación Final
	Certificación conocimiento del lugar	Experiencia General	Experiencia Específica	Equipo de Trabajo	Valor de la Propuesta Económica	
Unión Temporal Barranquilla	Habilitado	No Habilitado	No Habilitado			No Habilitado
Carlos Cabal Hidalgo	Habilitado	Habilitado	100	67	90	257
KGR Proyecto S.A.S.	Habilitado	Habilitado	No Habilitado			No Habilitado

Proponentes	Criterios de evaluación					Calificación Final
	Certificación conocimiento del lugar	Experiencia General	Experiencia Especifica	Equipo de Trabajo	Valor de la Propuesta Económica	
Consultores de Ingeniería UG21	Habilitado	Habilitado	100	67	100	267

Se firma en Bogotá a los veinte siete (27) días del mes de noviembre de 2013.


JUAN CARLOS RODRIGUEZ
 Director de Infraestructura


SONIA PATRICIA GRANADOS V.
 Aseñora de Infraestructura

